

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

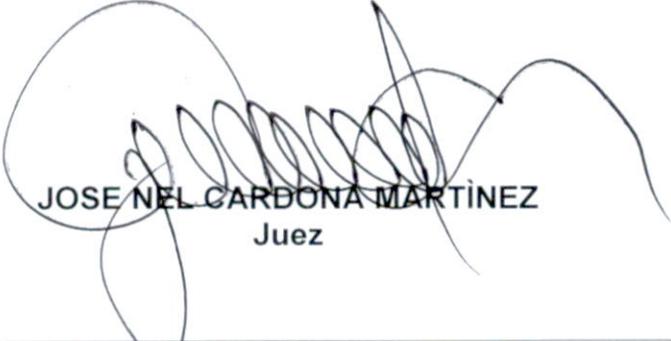
11 6 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0024300

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con el art. 286 del C.G.P.,
procede el Despacho a corregir el mandamiento de pago de fecha 03 de junio de
2021, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es JAIME MONROY
CARDENAS y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el referido proveído.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

11 7 FEB. 2022